



Factura: 001-002-000017832



20190901057P04040

NOTARIO(A) LUCAS PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN  
NOTARÍA QUINCAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901057P04040						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE DICIEMBRE DEL 2019, (15:16)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NEGRON ARISTIZABAL SANTIAGO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917826067	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	QUIROZ VELEZ JUAN EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920164050	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

  
NOTARIO(A) LUCAS PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN  
NOTARÍA QUINCAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESCRITURA PÚBLICA No. 20190901057P04040**

**Factura No.: 001-002-000017832**

**NOTARIA QUINCAGESIMA SEPTIMA**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
CONEGRON S.A.**

**OTORGADA POR: NEGRON ARISTIZABAL SANTIAGO JOSE Y OTROS.**

**CAPITAL: USD 800.0**

**CAPITAL AUTORIZADO : USD 801.0**

**Di 2 Copias**

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy doce de Diciembre del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN LUCAS, NOTARIA QUINCAGESIMA SEPTIMA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía CONEGRON S.A., el/la señor(a) NEGRON ARISTIZABAL SANTIAGO JOSE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) QUIROZ VELEZ JUAN EMILIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las



siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

<b>Nombres y Apellidos o Razón Social</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Estado Civil</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda</b>
NEGRON ARISTIZABAL SANTIAGO JOSE	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
QUIROZ VELEZ JUAN EMILIO	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

**TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del**

**nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CONEGRON S.A.. **Artículo Segundo (2º).-**

**Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).-**

**Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJ. FÁBRICAS, TALLERES, PLANTAS DE ENSAMBLAJE, HOSPITALES, ESCUELAS, EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, ALMACENES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, RESTAURANTES, OBSERVATORIOS, IGLESIAS, MUSEOS, AEROPORTUARIOS, PORTUARIOS Y EDIFICIOS DE ESTACIONES DE BUSES, TROLEBUSES, TREN, INCLUSO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, DE INSTALACIONES DEPORTIVAS INTERIORES TECHADAS ETCÉTERA. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE



ESTRUCTURAS EXISTENTES; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES. OBRAS DE CONSTRUCCIONES DISTINTAS DE LAS DE EDIFICIOS POR EJEMPLO: INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE. INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA ROBOS. INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN (CONDUCTOS). PINTURA INTERIOR O EXTERIOR DE EDIFICIOS. INCLUYE PINTURA DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. LIMPIEZA DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN. INSTALACIÓN DE CERÁMICAS BALDOSAS, LOSAS Y LOSETAS DE CERÁMICA, HORMIGÓN O PIEDRA TALLADA PARA PAREDES Y PISOS, ACCESORIOS DE CERÁMICA PARA COCINAS, PARQUÉ Y OTROS REVESTIMIENTOS DE MADERA PARA PISOS, ALFOMBRAS Y CUBRIMIENTOS DE LINÓLEO PARA PISOS, INCLUIDOS LOS DE CAUCHO O PLÁSTICO. INSTALACIÓN DE PUERTAS (EXCEPTO AUTOMÁTICAS Y GIRATORIAS), VENTANAS, MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS. INSTALACIÓN DE ACCESORIOS DE COCINAS, ARMARIOS EMPOTRADOS, ESCALERAS, MOBILIARIO DE TIENDAS Y SIMILARES DE MADERA U OTROS MATERIALES, ACABADOS INTERIORES COMO TECHOS, CUBIERTA DE MADERA DE PAREDES, MAMPARAS MÓVILES, ETCÉTERA. APLICACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE YESO Y ESTUCO PARA INTERIORES Y EXTERIORES, CON LOS MATERIALES DE ENLISTONAR CORRESPONDIENTES. SUBDIVISIÓN (LOTIZACIÓN) DE



TIERRAS CON MEJORA (POR EJEMPLO, CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, INFRAESTRUCTURA DE SUMINISTRO PÚBLICO, ETCÉTERA).MONTAJE Y LEVANTAMIENTO DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS EN EL LUGAR.CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, CARRETERAS, Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES.OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES, ASFALTADO DE CARRETERA, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO DE CARRETERA, INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO Y ELEMENTOS SIMILARES. INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE PISTAS PARA AEROPUERTOS.CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y VIADUCTOS.CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPÓSITOS.CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, INCLUIDA SU REPARACIÓN, INSTALACIONES DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA.CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA: CENTRALES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS.CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, ESCLUSAS, PRESAS Y DIQUES.CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS.MOVIMIENTO DE TIERRAS: EXCAVACIÓN, NIVELACIÓN Y ORDENACIÓN DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN, EXCAVACIÓN DE ZANJAS, REMOCIÓN DE PIEDRAS, VOLADURA, ETCÉTERA.INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ELÉCTRICOS, LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES, REDES

trabajos con altura por ejemplo construcción de  
carreteras, infraestructura de suministro eléctrico,  
electromontaje y levantamiento de construcciones,  
trabajos en el lugar construcción de carreteras,  
calle, carreteras y otras vías para vehículos o  
trayectorias de superficie en calles, carreteras,  
autopistas, puentes o túneles, asfaltado de carreteras,  
pintura y otros tipos de acabado de carretera,  
instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico  
y elementos similares, incluye la construcción de pistas  
para aeropuertos, construcción de fuentes y  
viaductos, construcción de obras de ingeniería civil  
relacionadas con: puentes urbanos, construcción de  
conductos subterráneos y acueductos de agua, de  
distribución de agua, sistemas de riego (canales),  
estudios de suelos, trabajos constructivos de sistemas  
de alcantarillado, instalación de sistemas de  
vacuación de aguas residuales, perforación de pozos  
de agua, construcción de obras civiles para centrales  
eléctricas, líneas de transmisión de energía eléctrica y  
conducciones, obras auxiliares de zonas  
urbanas, construcción de vías de autogestión, obras  
portuarios y marítimas, puentes, diques, esclusas,  
presas y demás construcciones de instalaciones hidráulicas  
relacionadas con: trabajos de construcción de puentes,  
trabajos de construcción de puentes, trabajos de construcción

INFORMÁTICAS Y LÍNEAS DE TELEVISIÓN POR CABLE, INCLUIDAS LÍNEAS DE FIBRA ÓPTICA, ANTENAS PARABÓLICAS. INCLUYE CONEXIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS, EQUIPO DOMÉSTICO Y SISTEMAS DE CALEFACCIÓN RADIANTE. INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y SEÑALES ELÉCTRICAS DE CALLES, ALUMBRADO DE PISTAS DE AEROPUERTOS. INSTALACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE: SISTEMAS DE CALEFACCIÓN (ELÉCTRICOS, DE GAS Y DE GASÓLEO), CALDERAS, TORRES DE REFRIGERACIÓN, COLECTORES DE ENERGÍA SOLAR NO ELÉCTRICOS, EQUIPO DE FONTANERÍA Y SANITARIO, EQUIPO Y CONDUCTOS DE VENTILACIÓN, REFRIGERACIÓN O AIRE ACONDICIONADO, CONDUCCIONES DE GAS, TUBERÍAS DE VAPOR, SISTEMAS DE ASPERSORES CONTRA INCENDIOS, SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSIÓN PARA EL CÉSPED. ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADAS EN UN ASPECTO COMÚN A DIFERENTES TIPOS DE ESTRUCTURAS Y QUE REQUIEREN CONOCIMIENTOS O EQUIPO ESPECIALIZADOS: CIMENTACIÓN, INCLUIDA LA HINCADURA DE PILOTES, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO, EXCLUIDO EL ALQUILER DE ANDAMIOS Y PLATAFORMAS, COLOCACIÓN DE MAMPUESTOS DE LADRILLO Y DE PIEDRA. CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES. CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO. ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB. ADAPTACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS A LAS

INSTRUMENTOS Y LINEAS DE TELEVISION POR CABLE, PARTIDAS  
LINEAS DE FIBRA OPTICA, ANTENAS PARABOLICAS, INFLUYE  
CONEXION DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPO DEBILITADO Y  
SISTEMAS DE CALIBRACION RADIANT INSTALACION DE SENSORES  
DE ALUMBRADO Y SEÑALES ELECTRICAS DE CALLES, ALUMBRADO  
DE LISTAS DE AEROPORTOS, INSTALACION EN EDIFICIOS Y OTROS  
PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE CALIBRACION  
ELECTRICOS, DE GAS Y DE GASOL FOR CALDERAS, TORRES DE  
REFRIGERACION, COLECTORES DE ENERGIA SOLAR NO ELECTRICOS  
BOLETO DE PATENTE Y SENSORES, BOLETO Y CONDUCTOS DE  
VENTILACION, REFRIGERACION O AIRE ACONDICIONADO,  
CONEXIONES DE GAS, TUBERIAS DE VAPOR, SISTEMAS DE  
ASPIRACIONES CONTRA INCENDIOS, SISTEMAS DE RIEGO POR  
ASPERSION PARA EL TERRESTRE, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION  
ESPECIALIZADAS EN UN ASPECTO COMO A DIFERENTES TIPOS DE  
ESTRUCTURAS Y QUE REQUIEREN CONOCIMIENTOS O FORMAS  
ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCION, INGENIERIA LA INICIATIVA DE  
PROYECTOS, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y  
REFORMAS DE TRABAJO EXISTENTES O ALGUNAS DE LAS MISMAS  
Y PLANTAS ELECTRICAS, OTRAS DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS Y DE  
OTRAS CONSTRUCCIONES EN TIEMPO DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE  
TRANSMISION Y DE MANTENIMIENTO DE LINEAS DE LA  
ENERGIA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS  
EXCEPTA DEL OBJETO INFORMACION NECESARIA PARA SU  
OPERACION Y/O MANTENIMIENTO, PROGRAMAS DE SISTEMAS DE ENFERMERIA  
Y/O OTRAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS

NECESIDADES DE LOS CLIENTES, ES DECIR, MODIFICACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA APLICACIÓN EXISTENTE PARA QUE PUEDA FUNCIONAR ADECUADAMENTE CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE QUE DISPONE EL CLIENTE. ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE INTEGRAN EQUIPO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES. SERVICIOS DE GESTIÓN Y MANEJO IN SITU DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y/O INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LOS CLIENTES, Y SERVICIOS DE APOYO CONEXOS. ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA INFORMÁTICA COMO: RECUPERACIÓN EN CASOS DE DESASTRE INFORMÁTICO, INSTALACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS. ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN (MONTAJE) DE COMPUTADORAS PERSONALES. ACTIVIDADES DE REVENTA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (SUMINISTRO DE SERVICIOS TELEFÓNICOS Y DE INTERNET EN INSTALACIONES ABIERTAS AL PÚBLICO: CABINAS TELEFÓNICAS Y CIBERCAFÉS.) SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR LAS CONEXIONES DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTES: SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TELEFONÍA POR INTERNET (VOIP: VOICE OVER INTERNET PROTOCOL). ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y CONSULTORÍA PARA LA TRANSMISIÓN DE DATOS. OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES. OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN N.C.P.: SERVICIOS DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA, BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO, SELECCIÓN DE NOTICIAS, DE RECORTES DE PRENSA, ETCÉTERA. SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS DE HOSPEDAJE, SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y ACTIVIDADES CONEXAS. INCLUYE ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE



HOSPEDAJE, COMO: HOSPEDAJE DE SITIOS WEB, APLICACIONES, SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE SECUENCIAS DE VÍDEO POR INTERNET.ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y SUMINISTRO DE SERVICIO DE REGISTRO DE DATOS: ELABORACIÓN COMPLETA DE DATOS FACILITADOS POR LOS CLIENTES, GENERACIÓN DE INFORMES ESPECIALIZADOS A PARTIR DE DATOS FACILITADOS POR LOS CLIENTES.SERVICIOS DE APLICACIONES.SUMINISTRO A LOS CLIENTES DE ACCESO EN TIEMPO COMPARTIDO A SERVICIOS CENTRALES.OPERACIÓN DE SITIOS WEB QUE FUNCIONAN COMO PORTALES DE INTERNET, COMO LOS SITIOS DE MEDIOS DE DIFUSIÓN QUE PROPORCIONAN CONTENIDOS QUE SE ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE Y LOS QUE UTILIZAN UN MOTOR DE BÚSQUEDA PARA GENERAR Y MANTENER AMPLIAS BASES DE DATOS DE DIRECCIONES DE INTERNET Y DE CONTENIDOS EN UN FORMATO QUE FACILITE LA BÚSQUEDA.ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VÍDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS, COMO: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONMUTACIÓN Y TRANSMISIÓN PARA SUMINISTRAR SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE PUNTO A PUNTO POR LÍNEAS ALAMBRICAS, POR MICROONDAS O POR UNA COMBINACIÓN DE LÍNEAS ALAMBRICAS Y CONEXIONES POR SATÉLITE.ACTIVIDADES DE OPERACIÓN EN SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN POR CABLE (POR EJEMPLO, PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DATOS Y SEÑALES DE TELEVISIÓN).ACTIVIDADES DE COMPRA EN DERECHOS DE ACCESO Y CAPACIDAD DE RED A LOS PROPIETARIOS Y OPERADORES DE REDES Y UTILIZACIÓN DE ESA CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A EMPRESAS Y HOGARES.ACTIVIDADES

HOSPITAL COMO HOSPITAL DE SITIOS WEB AN INICIALES  
SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE SECUENCIAS DE VIDEO POR  
INTERNET (IPTV) DE PROYECTOS Y SERVICIOS DE  
SERVICIO DE REGISTRO DE DATOS ELABORADOS COMO LA DE  
DATOS FACILITADOS POR LOS CLIENTES DE LOS SERVICIOS  
ESPECIALIZADOS A PARTIR DE DATOS FACILITADOS POR LOS  
CLIENTES SERVICIOS DE ALTERNATIVAS PARA LA CONEXIÓN  
DE ACCESO EN TIEMPO COMPLETO A SERVICIOS  
CENTRALIZADOS DE SITIOS WEB QUE FUNCIONAN COMO  
PORTALES DE INTERNET COMO LOS SITIOS DE MEDICINA DE EMERGENCIA  
QUE PROPORCIONAN CONTENIDOS QUE SE ACTUALIZAN  
PERIÓDICAMENTE Y LOS QUE TIENEN UN MOTOR DE BÚSQUEDA  
PARA GENERAR Y MANTENER ACTUALS BASES DE DATOS DE  
DIRECCIONES DE INTERNET Y DE CONTENIDOS EN EL FORNATO QUE  
FACILITE LA BÚSQUEDA ACTIVIDADES DE OPERACIÓN  
MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE  
TRANSMISIÓN DE DATOS, TEXTO, AUDIO Y VIDEO (IPTV)  
LA OPERACIÓN DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS,  
COMO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE  
CONEXIÓN Y TRANSMISIÓN PARA SUSTENTAR SERVICIOS DE  
COMUNICACIONES DE PUNTO A PUNTO POR LINEAS ALAMBRICAS,  
POR MÓDULOS O POR UNA COMBINACIÓN DE LINEAS  
ALAMBRICAS Y CONEXIONES POR SATELITE ACTIVIDADES DE  
OPERACIÓN EN SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN POR CABLE POR  
EJEMPLO, PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DATOS Y SEÑALES DE  
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS Y SATELITES

DE SUMINISTRO EN ACCESO A INTERNET POR LOS OPERADORES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS.OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VÍDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS. INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE REDES DE RADIO BÚSQUEDA Y DE TELEFONÍA MÓVIL Y OTRAS REDES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS.ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCESO Y CAPACIDAD DE RED CONCEDIDA POR LOS DUEÑOS Y OPERADORES DE LAS REDES Y EL ABASTECIMIENTO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICO (EXCEPTO EL SATÉLITE) QUE UTILIZAN ESTA CAPACIDAD A EMPRESAS Y HOGARES.ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET POR LOS OPERADORES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS.ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS COMERCIALES (NO PERSONALIZADOS): SISTEMAS OPERATIVOS, APLICACIONES COMERCIALES Y OTRAS APLICACIONES, JUEGOS INFORMÁTICOS PARA TODAS LAS PLATAFORMAS.ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VÍDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE, ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET POR EL OPERADOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE.VENTA AL POR MAYOR DE VÁLVULAS Y TUBOS ELECTRÓNICOS, DISPOSITIVOS DE SEMICONDUCTORES, MICROCHIPS, CIRCUITOS INTEGRADOS Y DE IMPRESIÓN.VENTA AL POR MAYOR DE CINTAS Y DISQUETES Y DISCOS MAGNÉTICOS Y ÓPTICOS (CD, DVD)

DE SUMINISTRO EN ACCESO A INTERNET POR LOS QUE ALGUNOS DE  
LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES  
ALAMBREAS OPERAN POR MANTENIMIENTO O FALTA DE  
ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISION DE VOZ, DATOS, TEXTO  
SONIDO Y VIDEO DENTRADO LA INFRAESTRUCTURA DE  
TELECOMUNICACIONES EN ALAMBREAS EN LAS ACTIVIDADES  
DE MANTENIMIENTO Y EXPLORACION DE REDES DE RADIO  
BUSQUEDA Y DE TELEFONIA MOVIL Y OTRAS REDES DE  
TELECOMUNICACIONES EN ALAMBREAS ACTIVIDADES DE CURVA  
DE ACCESO Y CAPACIDAD DE RED CONECTADA POR LOS LINEAS Y  
OPERADORES DE LAS REDES Y EL MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE  
TELECOMUNICACIONES EN ALAMBREAS (COMO EL SATTELITE) QUE  
UTILIZAN ESTA CAPACIDAD A EMPRESAS Y Hogares AL TIPO DE  
DE SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET POR LOS OPERADORES DE  
LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES  
EN ALAMBREAS ACTIVIDADES DE PUBLICACION DE PROGRAMAS  
OPERATIVOS DE COMERCIO ELECTRONICO PERSONAL MANTENIMIENTO  
OPERATIVOS DE COMERCIO ELECTRONICO Y QUE ES ALTERNATIVO  
LOS QUE OPERAN EN LAS REDES PARA TODAS LAS  
PLATAFORMAS ACTIVIDADES DE OPERACION MANTENIMIENTO  
OPERACIONES DE ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISION DE VOZ,  
DATOS, TEXTO, SONIDO Y VIDEO, SONIDO, TEXTO, SONIDO,  
INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, POR SATTELITE,  
ACTIVIDADES DE SONIDO, TEXTO, SONIDO Y ACCESO A INTERNET POR EL  
OPERADOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES  
EN ALAMBREAS EN LAS REDES EN LAS REDES EN LAS REDES

DE SONIDO Y DE VÍDEO NO GRABADAS.VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.VENTA AL POR MAYOR DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS (SOFTWARE).VENTA AL POR MAYOR DE TELÉFONOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES: CELULARES, TUBOS ELECTRÓNICOS, ETCÉTERA. INCLUYE PARTES Y PIEZAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO COMPUTACIONAL EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS NO PERSONALIZADOS, INCLUIDOS VIDEOJUEGOS, INCLUYE CONSOLAS DE VIDEOJUEGOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE ILUMINACIÓN (ALUMBRADO) ELÉCTRICO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES DE FUERZA Y DE DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMADORES PARA USOS ESPECIALES, MOTORES ELÉCTRICOS, GENERADORES Y MOTORES GENERADORES, CONVERTIDORES ELÉCTRICOS COMO: RECTIFICADORES E INVERSORES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y DE INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES HUMANAS O INDUSTRIALES DE UNO O DIVERSOS USUARIOS, ASÍ COMO DE AGUA DE LLUVIA, POR MEDIO DE REDES DE ALCANTARILLADO, COLECTORES, TANQUES Y OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE (CAMIONES CISTERNA DE RECOGIDA DE AGUAS NEGRAS, ETCÉTERA); VACIADO Y LIMPIEZA DE POZOS NEGROS Y

DE SONIDO Y DE VIDEO NO OPERABLES VENTA AL POR MAYOR DE  
COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO VENTA AL POR MAYOR DE  
PROGRAMAS INFORMATICOS (SOFTWARE) VENTA AL POR MAYOR DE  
TELEFONOS Y EQUIPO DE COMUNICACION VENTA AL POR MAYOR DE  
EQUIPO DE TELEVISION ALIQUILADO, CELULARES, LIBROS  
ELECTRONICOS, ETCETERA. INCLuye PARTE Y PIEZA EN  
ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS VENTA AL POR MAYOR DE  
COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO COMPUTACIONAL EN  
ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS VENTA AL POR MAYOR DE  
OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN ESTABLECIMIENTOS  
ESPECIALIZADOS VENTA AL POR MAYOR DE PROGRAMAS  
INFORMATICOS NO PERSONALIZADOS, INCLuye VIDEOCASSETES,  
INCLuye CONSOLAS DE VIDEOJUEGOS EN ESTABLECIMIENTOS  
ESPECIALIZADOS SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE  
EQUIPO DE ILUMINACION (ALMBRADO ELECTRICO A CASERO DE  
UNA REPARACION O DE CONTACTO SERVICIO DE REPARACION Y  
MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES DE FUERZA Y DE  
DISTRIBUCION, TRANSFORMADORES PARA USOS ESPECIALES  
MOTORES ELECTRICOS, GENERADORES Y MOTORES GENERADORES  
CONVERTIDORES ELECTRICOS COMO RECTIFICADORES Y  
INVERSORES A CAMBIO DE FUA REPARACION O POR  
CONTACTO ACTIVIDADES DE INSTALACION DE SISTEMAS DE  
ALCANTARILLADO Y DE INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE  
AGUAS RESIDUALES RECOLECCION Y TRANSPORTE DE AGUAS  
RESIDUALES EN SECTORES O INDUSTRIALES DE LAS OBTENCION

FOSAS SÉPTICAS, FOSOS Y POZOS DE ALCANTARILLADOS; MANTENIMIENTO DE INODOROS DE ACCIÓN QUÍMICA; TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (INCLUIDAS AGUAS RESIDUALES HUMANAS E INDUSTRIALES, AGUA DE PISCINAS, ETCÉTERA) MEDIANTE PROCESOS FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS COMO LOS DE DILUCIÓN, CRIBADO, FILTRACIÓN, SEDIMENTACIÓN, ETCÉTERA; MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CLOACAS Y ALCANTARILLAS, INCLUIDO EL DESATASCO DE CLOACAS. INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE ASCENSORES ASÍ COMO ESCALERAS MECÁNICAS EN EDIFICIOS U OTROS PROYECTOS DEDICADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTAS AUTOMÁTICAS Y GIRATORIAS EN EDIFICIOS U OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN. INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE PARARRAYOS EN EDIFICIOS U OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN. PLANTACIÓN, CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE VEGETACIÓN EN EDIFICIOS (AZOTEAS, FACHADAS, PATIOS INTERIORES), TERRENOS DEPORTIVOS (CAMPOS DE FÚTBOL, CAMPOS DE GOLF, ETCÉTERA), PARQUES INFANTILES, PRADERAS PARA TOMAR EL SOL Y OTROS PARQUES DE RECREO. SISTEMAS DE LIMPIEZA POR ASPIRACIÓN EN EDIFICIOS U OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN. LIMPIEZA DE EDIFICIOS NUEVOS DESPUÉS DE SU CONSTRUCCIÓN. AISLAMIENTO TÉRMICO, ACÚSTICO O CONTRA LAS VIBRACIONES EN EDIFICIOS U OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN. INSTALACIÓN DE PARQUET Y OTROS REVESTIMIENTOS DE MADERA PARA PAREDES Y PISOS EN EDIFICIOS U OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE TECHOS Y TEJADOS DE EDIFICIOS RESIDENCIALES. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS SUBTERRÁNEAS: PROFUNDIZACIÓN (PERFORACIÓN) DE POZOS. ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE ARQUITECTURA EN DISEÑO DE



EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN.ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN.INSTALACIÓN DE PAPEL TAPIZ.INSTALACIÓN DE VIDRIOS, ESPEJOS, ETCÉTERA.ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTALACIONES RESIDENCIALES CON ASISTENCIA PARA LA VIDA COTIDIANA.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de DIEZ años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de OCHOCIENTOS UN dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho



días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

**CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
NEGRON ARISTIZABAL SANTIAGO JOSE	400	400	400.00	400.00	0.00	0.00
QUIROZ VELEZ JUAN EMILIO	400	400	400.00	400.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>800</b>	<b>800</b>	<b>800.00</b>	<b>800.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) QUIROZ VELEZ JUAN EMILIO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) NEGRON ARISTIZABAL SANTIAGO JOSE, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS



BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

... que los fondos y valores que se utilizan para realizar las  
operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía consisten de  
200.000.000 de pesetas. Dicha DECLARACIÓN DE VALOR DE  
EL VALOR DE LOS BIENES. Los suscriptores DE LA  
Dicha DECLARACIÓN que hemos cumplido con la obligación de sus  
corresponsables pasivos y activos, así como de aquellos pasivos de  
financiamiento, intereses y comisiones que en su tiempo hubieran sido  
instruccionados y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la  
compañía. Dicha DECLARACIÓN DE VALOR DE LOS BIENES. Los suscriptores de la  
declaración que paguen el capital social en los términos indicados en el cuadro de  
suscripción y pago del capital social que se encuentra en compañía y el total  
inscrito dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los  
corresponsables de los bienes inscritos que los datos contenidos en el presente  
documento son ciertos y veraces en todo y a la Constitución, en todo lo  
no contenido en este estatuto, se ratifican en la Ley de Compañías y  
demás leyes que rigen las cosas de este mundo, como los sucesos, a cada momento  
y acontecimientos de la compañía, los puntos que se refieren al procedimiento de  
elaboración conforme a estatuto de la Ley de Compañías y Modificación, así como de  
elaboración de la representación de la compañía y de la Ley de Compañías.  
Dicha DECLARACIÓN que queda libre de cualquier obligación con todo su patrimonio  
relacionado con los términos habilitados, sucesos y que los suscriptores  
se ratifican en todas sus partes, en cuanto que los datos contenidos en el presente  
documento son ciertos y veraces en todo y a la Constitución, en todo lo  
no contenido en este estatuto, se ratifican en la Ley de Compañías y  
demás leyes que rigen las cosas de este mundo, como los sucesos, a cada momento

Firma Socios:



NEGRON ARISTIZABAL SANTIAGO JOSE  
CEDULA: 0917826067



QUIROZ VELEZ JUAN EMILIO  
CEDULA: 0920164050

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN LUCAS  
Identificacion: 0913788022

PATRICIA  
VERONICA  
ANDRADE  
SAN  
LUCAS

Firmado digitalmente por  
PATRICIA  
VERONICA  
ANDRADE SAN  
LUCAS  
Fecha: 2020.01.20  
08:30:05 -05'00'

Handwritten signature or scribble at the top of the page.

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS BÁSICAS

Handwritten signature or scribble.

GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA

QUÍMICA DE LA MATERIA CONDENSADA

Handwritten signature or scribble.

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA

QUÍMICA DE LA MATERIA CONDENSADA



1. Name of the person  
2. Address  
3. City  
4. State  
5. Zip

1. Name of the person  
2. Address  
3. City  
4. State  
5. Zip

1. Name of the person  
2. Address  
3. City  
4. State  
5. Zip

1. Name of the person  
2. Address  
3. City  
4. State  
5. Zip



